

## EDITORIAL

## EL ESCÁNDALO DE LAS LICENCIAS MÉDICAS

Indignación y repudio transversal ha provocado el conocimiento público del informe de la Contraloría que reveló que 25.078 funcionarios fiscales viajaron fuera del país luego de presentar licencias médicas, entre 2023 y 2024. Tras la constatación de lo que a todas luces parece ser un fraude de marca mayor, el Gobierno ordenó abrir sumarios y anunció la conformación de un Comité Nacional de Ausentismo, mientras que la Fiscalía determinó abrir una investigación penal de oficio.

De acuerdo con los antecedentes entregados por la CGR, la nómina es encabezada por funcionarios de la Junta de Jardines Infantiles (Junji), la Fundación Integra y la Municipalidad de Arica, listado en el que además figuran el Servicio de Protección de la Niñez, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social; Banco Estado; Gendarmería, dependiente del Ministerio de Justicia; el Ministerio de Obras Públicas; y la Municipalidad de Santiago, entonces liderada por Iraci Hassler (PC), entre un total de 50 reparticiones.

El informe revela, además, que las salidas y entradas al país se verificaron mayoritariamente entre los meses de septiembre y diciembre, siendo el 69% de los casos usuarios de Fonasa y un 31% de isapres, con un período de reposo promedio de 17,7 días.

De confirmarse toda esta grave situación, se habrá configurado uno de los actos de corrupción más reprochables que

se conozcan en el aparato público. Comprar licencias, emitir documentos falsos y romper la obligación de reposo son todas acciones que atentan contra la buena fe y defraudan al sistema de salud.

A nivel nacional, el costo de las licencias médicas asciende a cerca de \$ 3 billones anuales, lo que representa cerca de un quinto del presupuesto de salud del país, financiado fundamentalmente con impuestos. Y, de acuerdo con cifras de Dipres, los funcionarios públicos anotan un ausentismo laboral entorno a un mes por año (31,8 días en 2023), gran parte de ellos por licencias médicas, cifra que duplica a la de los trabajadores del sector privado.

Ante la corrupción expuesta por la Contraloría, la reflexión debe centrarse en qué está fallando en materia de integridad, ética pública y prevención. ¿Qué señales está dispuesto a dar el Gobierno para reparar el daño e impedir que estos abusos se repitan? Si bien es sabido que la desvinculación de funcionarios del Estado no es sencilla, lo que corresponde es que el Ejecutivo solicite la renuncia o destituya a quienes hayan incurrido en estas prácticas, como gesto inequívoco de que se comprende la magnitud de la denuncia y se está comprometido con resguardar la probidad, la calidad del servicio público y el uso honesto de los recursos financiados por todos los contribuyentes. De lo contrario, se consolidará el mensaje de que el Estado puede ser utilizado como botín impune, sin responsabilidad alguna, incluso frente a actos de abierta corrupción.

**Lo que corresponde es que el Ejecutivo solicite la renuncia o destituya a quienes hayan incurrido en estas prácticas.**

## LA COLUMNA DE...



**JORGE SELAIVE**  
ECONOMISTA JEFE  
SCOTTIABANK Y  
ACADEMICO FEN U. DE  
CHILE

## Sí, precios de viviendas en jaque

El último Informe de Estabilidad Financiera (IEF) publicado por el Banco Central reitera la preocupación por el sector inmobiliario, que muestra un porcentaje creciente de viviendas terminadas aún sin venderse. Al ritmo actual de ventas, se requieren casi dos años para agotar el stock, el tiempo máximo desde que se tiene registro. Además, las tasas hipotecarias se encuentran en niveles altos, muy por sobre las tasas de interés que se veían previo al estallido social, y el ingreso disponible se ha recuperado, pero de manera muy modesta. Esta combinación es compleja para sostener precios de viviendas casi tan altos como los observados la primera parte del 2021 (en UF).

Hace 78 meses, esa visión era distinta por parte del instituto emisor. En el segundo semestre de 2018, el IEF nos entregaba un mensaje tranquilizador, del que personalmente difería pues relegaba a segundo plano el rol de las tasas de

interés (¿Precio de viviendas en jaque?, columna del 26 de noviembre de 2018). Decía el Banco Central en ese entonces, que la expansión de sectores medios, la modernización de la sociedad, el alto grado de urbanización y la focalización de las políticas públicas en subsidios para la adquisición de viviendas, en un entorno macroeconómico estable, eran ingredientes que no levantaban preocupación. Nos decía entonces, “el crecimiento en la última década de los precios de viviendas se explicaría tanto por aumentos en el valor de la tierra como por factores de demanda (mayores ingresos y mejores condiciones de financiamiento)”. Si fuera este el diagnóstico más asertivo, el costo monetario de la permisología, materiales de construcción y tierra más altos deberían darnos similar tranquilidad para los precios de las viviendas actualmente. Poca importancia se les daba a las muy bajas tasas de interés

**“La capacidad de acelerar las ventas y dar sostén a los precios de las viviendas tiene alguna luz en el horizonte y reside específicamente en la tasa de interés”.**

que 11 meses después, en octubre de 2019, alcanzaron su mínimo histórico.

La historia ha cambiado y hoy día los riesgos parecen muy evidentes para el sector inmobiliario y, consecuentemente, para los agentes involucrados. Los riesgos, al ser sistémicos, superan ampliamente los de un grupo de empresas.

Sabemos que los precios de viviendas

que parecían imparables durante más de una década, en un contexto donde el ingreso disponible se recuperaba lento, se explicaban por tasas de interés bajas. La tasa promedio de 2% en octubre 2019 ha pasado a 4,4% en marzo 2025; para un crédito hipotecario típico el dividendo ha aumentado cerca de 20% dejando fuera una importante demanda marginal. La migración natural hacia el arriendo parece estar logrando tasas de absorción insuficientes para generar un equilibrio estable en el mercado inmobiliario.

La capacidad de acelerar las ventas y dar sostén a los precios de las viviendas tiene alguna luz en el horizonte y reside específicamente en la tasa de interés. El proyecto de subsidio a la tasa de interés hipotecaria, que contempla garantías y subsidio a la tasa, es suficientemente robusto como para mover la demanda reduciendo el stock de viviendas de manera algo más

acelerada. El inicio del proceso de recortes en la tasa de política monetaria ocurriría casi simultáneamente. Si a lo anterior se suma un retroceso en las tasas externas, algo que depende de factores absolutamente lejanos al quehacer de política económica local, quizás volvamos a ver que se encuentran los precios de las viviendas y la accesibilidad. Confiamos.

## LA COLUMNA DE...



**CONSTANZA HUBE**  
ABOGADA Y  
PROFESORA UC

## 25.078 razones para reformar el Estado

25.078. Ese es el número de funcionarios públicos chilenos que, estando con licencia médica, viajaron al extranjero, según la Contraloría General de la República. Mientras declaraban estar incapacitados para trabajar, recorrían el mundo con cargo al erario público. ¿Y quién pagó por esos viajes? Usted, yo y todos los contribuyentes.

Mientras millones de ciudadanos cumplen sus deberes, trabajan y financian con sus impuestos el funcionamiento del Estado, miles de empleados públicos vieron en el sistema una oportunidad para el abuso impune. Esta no es una falla administrativa menor ni una anécdota burocrática. Es corrupción estructural. Una corrupción cotidiana, envuelta en procedimientos formales y amparada por un aparato estatal que ha dejado de fiscalizar y sancionar. En este escenario, el Estado no es solo víctima: es cómplice por omisión.

Desde una perspectiva económica, el costo de esta ineficiencia es múltiple. Existen gastos directos por licencias médicas mal otorgadas, costos indirectos por la pérdida de productividad en servicios esenciales, y un deterioro reputacional que mina aún más la ya debilitada confianza ciudadana en las instituciones públicas.

La reacción del Gobierno fue anunciar la creación de un comité para abordar el ausentismo laboral. Sin embargo, lo que se necesita con urgencia no es un comité, sino una política clara de desvinculación y sanciones ejemplares. Es indispensable intervenir de manera decidida aquellos servicios públicos que se han transformado en verdaderas zonas francas del abuso. Y a nivel estructural, resulta impostergable reformar el Estatuto Administrativo para habilitar causales objetivas de desvinculación y avanzar hacia un Estado más ágil, eficiente y al servicio de las personas. El problema no es nuevo. Un estudio de la Universidad Diego Portales ya había advertido que el uso de licencias médicas en el sector público triplicaba al del sector privado. Esta brecha no solo representa una carga adicional para las finanzas públicas; también genera una grave distorsión en la equidad del sistema laboral: mientras el trabajador privado enfrenta fiscalización y riesgo de despido, en el ámbito público la estabilidad laboral se transforma, en la práctica, en inmunidad.

Este fenómeno también desafía los discursos que atribuyen al servicio público una supuesta superioridad ética sobre el mundo privado. La ética no puede ser contingente ni selectiva: debe aplicarse con igual rigurosidad en todos los ámbitos, y especialmente en aquel que se financia con recursos de todos los chilenos.

El momento de actuar es ahora. No podemos seguir tolerando que quienes debieran ser servidores públicos se comporten como turistas subsidiados por el esfuerzo de todos. Y ya que estamos ad portas de nuevas elecciones presidenciales y parlamentarias, tal vez sea el momento de considerar una señal simbólica pero potente: que en cada repartición pública no solo cuelgue la imagen del próximo presidente de la República, sino también una frase recordatoria que diga, con claridad, que es el Estado el que debe estar al servicio de las personas — y no al revés.

“Esta no es una falla administrativa menor. Es corrupción estructural, corrupción cotidiana, amparada por un aparato estatal que ha dejado de fiscalizar y sancionar”.

**GRUPO DF**  
DF WMS DF BWS  
CAPITAL FD 3F3D

Director: José Tomás Santa María; Subdirectora Paula Vargas;  
Gerente General y Representante Legal Luis Hernán Browne;  
Dirección Edificio Fundadores, Badajoz 45, piso 10, Las Condes, Fono: 2 23391000  
e-mail: buzondf@df.cl; Servicio al cliente: Fono: 2 23391047,  
Lunes a Jueves de 08:00 a 18:00, Viernes de 08:00 a 17:00 hrs. / e-mail: servicioalcliente@df.cl  
Impreso por Gráfica Andes Limitada, que sólo actúa como impresor.  
Se prohíbe la reproducción total o parcial de los contenidos de la publicación.

Los correos deben dirigirse al e-mail buzondf@df.cl  
el diario se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular los correos publicados. Los artículos incluidos en LAS COLUMNAS DE OPINIÓN son de exclusiva responsabilidad de sus autores y con excepción del editorial no representan, necesariamente, la opinión de Diario Financiero.